AGROACEITES S.A.

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de:
Agroaceites S.A.

En cumplimiento a las disposiciones legales y en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía Agroaceites S.A. y en cumplimiento con el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0014 dl 13 de octubre de1992 de la Superintendencia de Compañías referente a la obligación de los Comisarios, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General al 31 de diciembre del 2014, el correspondiente Estado de Resultados, la Evolución del Patrimonio y el Flujo de Efectivo por el año terminado a esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros. Incluyó también la evaluación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Por lo anteriormente expuesto, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la administración:

1. Responsabilidad de la administración de la Compañía por los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros, de conformidad con normas internacionales de información financiera, así como del diseño, implantación y mantenimiento de los controles internos que permitan presentar estados financieros razonables y libre de errores materiales debido a fraude o error.

2. Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basado en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Ésta revisión fue efectuada siguiendo con los lineamientos de normas internacionales de auditoria, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporte las transacciones relevantes que constan en los estados financieros, adecuada aplicación de normas internacionales de información financiera, evaluación del control interno y otros procedimientos considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

http://www.pdf-tools.com

Para este propósito, he obtenido de los Administradores la información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera, el estado de resultados, cambios en el patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre del 2014, así como los libros sociales, actas de juntas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

3. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas.

Los libros de las juntas y de las actas de las Juntas de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

4. Procedimientos de control interno

El trabajo de Comisaría lo realicé a satisfacción, porque la Compañía cuenta con los documentos y comprobantes necesarios para que toda transacción sea bien respaldada y documentada. Adicionalmente, el manejo del sistema computarizado hace que la revisión de los registros contables sean adecuados y completos. Igual cosa sucede con los libros sociales, los cuales se encuentran actualizados y en orden.

Como se puede deducir del punto anterior, se maneja un plan de cuentas adecuado que permite el registro de los movimientos por partida doble. Todas las cuentas contables tienen su respectivo anexo que respalda sus movimientos. En el caso de los activos, los saldos de los bancos se complementan con conciliaciones bancarias.

El Patrimonio tiene un adecuado manejo y las reservas de la Compañía se ajustan a disposiciones legales y estatutarias.

Por lo tanto, los valores expresados en los Estados Financieros terminado al 31 diciembre 2014, se presentan razonablemente y su correspondencia con los registros de Contabilidad.

5. Informe sobre cumplimiento a la Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformatoria al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2014 la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la ley a prestar este tipo de servicios

http://www.contatools.com

6. Índices financieros

La liquidez para el 2014 se situó en 1.1, obteniendo una mejoría del año anterior que estuvo en el 0.5. Toda la deuda que mantiene la compañía es a corto plazo y corresponde a préstamos de compañías relacionadas y su relación con el activo total está en el 44%.

En cuanto a la rentabilidad, la utilidad sobre el patrimonio se situó en el 3% obteniéndose una mejoría con respecto al 2103 que fue del -7% y sobre los activos totales que del 0% del 2013 pasó al 2% para el 2014.

Las cuentas por cobrar a relacionadas generan un interés del 9.33% anual.

7. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

8. Opinión sobre cumplimiento

Una vez analizado en el presente informe la actividad administrativa y contable de la Compañía, así como su situación y estructura financiera, presentan razonablemente – en todos los aspectos materiales – al 31 de diciembre del 2014, el resultado de sis operaciones y sus flujos de caja por el año terminado a esa fecha, de acuerdo a las normas internacionales de información financiera, por lo tanto, recomiendo a la Junta General de Accionistas, aprobar en todas sus partes los Estados Financieros que presenta la Gerencia General de Agroaceites S.A.

Ing. – CPA NICOLÁS SANTAMARÍA
Comisario Principal

Los Ángeles, 25 de marzo del 2015

http://www.iso-tools.com